

PROGRAMA DEPORTE ESCOLAR
CONVOCATORIA CURSO 2023/2024

PROGRAMA DE DEPORTE ESCOLAR

CONVOCATORIA- CURSO 2023 – 2024

1. PARTICIPANTES

Alumnos/as de 1º a 4º Curso de Educación Primaria de todos los Centros Escolares de Cádiz.

2. INSCRIPCIÓN DE LOS CENTROS PARTICIPANTES.

Con objeto de facilitar la inclusión del Programa dentro del horario escolar de cada colegio, los centros que deseen participar en el Programa, deberán enviar el impreso de solicitud de inscripción indicando en la misma el número de alumnos/as por clase.

Los colegios recibirán por escrito el día y el horario en el que les corresponde asistir a la actividad en función a la que se hayan inscrito respetando en la medida de lo posible, los turnos establecidos de años anteriores.

Así mismo y antes del comienzo de la actividad, los centros participantes deberán enviar a la dirección de correo electrónico de la oficina de atención al usuario del IMD **oficinaimdcadiz@eulen.com** un listado por curso y clase con los alumnos que definitivamente van a participar en el programa.

3. MODALIDADES DEPORTIVAS Y DURACIÓN.

Natación Escolar: 1º y 2º de E.Primaria. Una sesión semanal de 40 minutos.

Vela Escolar: 3º y 4º de E.Primaria. Una sesión semanal de 2 horas

El programa "Deporte Escolar" se desarrollará durante 12 semanas para ambas modalidades deportivas.

4.HORARIOS

El Programa "Deporte Escolar" se desarrollará de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 09:00 y las 14:00 horas, incluido los desplazamientos.

5. INSTALACIONES

Las modalidades deportivas recogidas en el "Programa Deporte Escolar" se desarrollarán en las siguientes instalaciones deportivas municipales:

Modalidad de natación :

En la piscina del Complejo Deportivo "Ciudad de Cádiz" y en la Piscina Municipal de Astilleros.

Modalidad de vela :

Complejo Deportivo " Puerto Elcano".

4. FECHAS

Inicio: El **lunes 11 de marzo** se iniciarán las actividades en ambas modalidades.

Finalización: El **viernes 7 de junio** finalizarán las actividades, tanto para la modalidad de vela como para la de natación.

SEMANAS DE CELEBRACIÓN POR MODALIDAD Y CURSOS

SEMANA	NATACIÓN 1º	NATACIÓN 2º	VELA 3º	VELA 4º
1ª Del 11/3 al 15/3	X	X	Raquero	Catamarán
2ª Del 18/3 al 22/3	X	X	Raquero	Catamarán
3ª Del 01/4 al 05/4	X	X	Raquero	Catamarán
4ª Del 08/4 al 12/4	X	X	Raquero	Catamarán
5ª Del 15/4 al 19/4	X	X	Raquero	Catamarán
6º Del 22/4 al 26/4	X	X	Raquero	Catamarán
7ª Del 29/4 al 03/5	X	X	Raquero	Catamarán
8ª Del 06/5 al 10/5	X	X	Raquero	Catamarán
9ª Del 13/5 al 17/5	X	X	Raquero	Catamarán
10ª Del 20/5 al 24/5	X	X	Raquero	Catamarán
11ª Del 27/5 al 31/5	X	X	Raquero	Catamarán
12ª Del 03/6 al 07/6	X	X	Raquero	Catamarán

6. TRASLADO A LAS INSTALACIONES

El IMD proporciona un servicio de traslado en autobús desde la parada que previamente se le ha asignado a cada centro, hasta la instalación deportiva municipal correspondiente. Al término de la sesión se realizará el traslado de regreso al colegio.

Los alumnos no inscritos al programa no podrán hacer uso de dicho servicio

7. COMUNICACIÓN CON LOS CENTROS

A la hora de cumplimentar el impreso de solicitud de inscripción , deberán tener en cuenta que *la/s dirección/es de correo electrónico y los números de teléfono* facilitados estén operativos, ya que serán las que utilice el IMD para contactar con el centro para cualquier tema relacionado con el programa deporte escolar.

Por ello y al objeto de mantener una comunicación fluida y eficaz entre el IMD y los colegios participantes y para que la información referente al programa les llegue en tiempo y forma, rogamos que durante el tiempo que duren las actividades, **no utilicen direcciones de correo electrónico distintas a las que han indicado en la hoja de inscripción;** ya sean de profesores, coordinadores o tutores y que en la medida de lo posible, siempre sea la misma persona representante del centro la que se dirija al IMD para solventar o aclarar cualquier duda o incidencia relacionada con la actividad.

8. COMUNICACIÓN DURANTE LAS ACTIVIDADES

Una vez comenzada la actividad y durante el desarrollo de las mismas **deberán dirigirse al coordinador/a de cada modalidad deportiva** para resolver cualquier incidencia, consultas , dudas etc , que durante el transcurso del programa puedan darse. Para ello, **se les facilitará** a su debido tiempo **un teléfono y una dirección de correo de cada coordinador/a.**

9. PROCEDIMIENTO/COMUNICACIÓN PARA LA NO ASISTENCIA A UNA SESIÓN SEMANAL.

Si por algún motivo excepcional (excursión, visita cultural u otra actividad escolar programada, etc..) un centro no pudiese asistir un día a cualquiera de las modalidades deportivas a las que se inscribió, - **es muy importante que con antelación suficiente - al menos 10 días - lo comuniquen siempre con un escrito con la firma de la dirección del centro, exponiendo en el mismo el motivo y la fecha en la que no van a asistir**

De esta forma,el IMD podrá contactar con tiempo suficiente con la empresa adjudicataria del transporte y anular esos servicios .

10. DIPLOMA

A la finalización de la actividades todos los alumnos participantes recibirán un diploma personalizado con la modalidad y la instalación deportiva en la que han llevado a cabo su participación..

11. ALUMNOS BECADOS

Al término del Programa , el IMD becará a una serie de alumnos de ambas modalidades para que en verano realicen un curso de perfeccionamiento de manera gratuita.

Durante el transcurso del programa, los monitores realizarán un seguimiento individualizado a los participantes. Esta evaluación continua tiene como objeto seleccionar a aquellos alumnos de cada actividad ,que bajo criterio técnico, consideren que están en disposición de poder dominar técnicas y aspectos básicos así como de alcanzar un nivel que les permita ser autónomos en el medio donde se desarrolla su actividad .

12. REUNIÓN PREVIA AL COMIENZO DE LA ACTIVIDAD

Al igual que en anteriores ediciones, el IMD en las semanas previas al comienzo del programa, convocará a los responsables de los centros participantes a una reunión.

En la misma , se les hará entrega de la documentación pertinente; trípticos informativos, inscripción/autorización individual paterna, cartelería , ficha del centro con horarios de recogida, instalación deportiva y parada de autobús asignada.

Así mismo, se resolverán todas las dudas y consultas que los participantes puedan tener en relación a la actividad y se les darán una serie de recomendaciones para el buen desarrollo de las mismas.

13. AULA DE APOYO

Como complemento al desarrollo de las actividades ,el IMD tiene implementada un aula de apoyo, atendida por un monitor/a donde aquellos alumnos **inscritos en el programa** que de manera puntual y por determinadas circunstancias tales como – enfermedad, recomendación médica, etc – no realicen la actividad deportiva el día que su centro tiene asignado, puedan llevar a cabo otro tipo de actividades lúdico-recreativas-educativas.

Le recordamos que éste aula no está concebida para albergar a aquellas alumnos/as que por diversos motivos no hayan sido inscritos en el Programa Deporte Escolar.

14. FINANCIACIÓN

Las actividades recogidas en el presente programa , están organizadas y financiadas por el Instituto Municipal del Deporte, teniendo carácter gratuito para todos sus participantes.

ANEXO 1:

AUTORIZACION PARA LA DISPENSACIÓN DE MEDICAMENTOS

D. _____

Padre, Madre o Tutor/a del alumno/a _____

Centro escolar _____

inscrito en el programa de Deporte Escolar 2023/24 en la modalidad de _____

autorizo a _____

para administrar la medicación abajo relacionada y en la dosis indicada en el
caso de que fuese necesario.

Medicamento:

Dosis:

Observaciones:

Firma y D.N.I del Padre, Madre o tutor/a

Firma y D.N.I del autorizado

Cádiz , a de

de 202_

ANEXO 2:

PREVENCION Y ATENCION INICIAL DE LA CRISIS EPILEPTICA EN EL PROGRAMA DE VELA ESCOLAR (Según recomendación del Servicio Sanitario del IMD-Cádiz).

Escolares que están diagnosticados de patología (EPILEPSIA) u otros cuadros neurológicos que pueden cursar con Crisis convulsiva y aquellos que debutan (primera crisis).

1.- Prevención

Uso obligatorio del Chaleco salvavidas (se debe valorar la disponibilidad del Modelo ESTOLA) por asegurar la vía aérea sobre todo cuando se da el caso de “hombre al agua” (vuelco de embarcación de vela o salir despedido por la borda).

Evitar la exposición prolongada al Sol: la Deshidratación, Insolación y/o Golpe de calor pueden desencadenar el Cuadro convulsivo.

Uso de protectores de las radiaciones solares (crema, gorras, gafas, etc.).

Hidratación antes, durante y después de la Actividad física.

Cuidado especial en las maniobras dentro de la embarcación donde puedan golpearse con la botavara.

Disponer de los medios de atención (primeros auxilios). En tierra y dentro de la embarcación para que no se lesione.

Conocer el protocolo de actuación y disponer de los medios de comunicación activos.

Autorización pertinente de tutores o familiares para la actividad de navegación, el posible baño recreativo y la del pediatra por la utilización de la medicación prescrita.

2.- Protocolo de actuación en Primeros Auxilios (atención inicial)

a.- En tierra

“PROTEGERLO DEL ENTORNO”:

Colocar a la persona en **POSICIÓN LATERAL DE SEGURIDAD (ver figura)**.

Disponer una manta/sabana o toalla y **ADMINISTRAR MEDICACIÓN** vía rectal (según indicación facultativa).

No sujetarlo ni tratar de hurgar en la boca.

Nunca intentar abrir la boca con el abre-bocas ni pinzar la lengua con el tiralenguas.

Se debe llamar al SEM (061), si la Crisis se prolonga (dura + de 4 minutos), es de repetición, ha sido rescatada del agua o se ocasiona algún daño (TCE, etc.) y/o permanece inconsciente.



Notificar que se le ha administrado el fármaco autorizado (Diazepam a dosis pediátrica, 5 mg o adulto 10 mg) e informar de su evolución.

Después de la crisis es muy importante que permanezca en PLS y asegurar la permeabilidad de la vía aérea para que la lengua relajada no obstruya el tracto respiratorio superior. Solicitar ayuda para trasladarlo a lugar seguro y preservar su intimidad

Siempre se hará constar en Libro de incidencias la asistencia prestada y su notificación a sus padres.

b.- En el mar:

El Monitor debe ir previsto de Flopy, walkie-talkie, guantes, manta o toalla y la medicación (Diazepam 5-10 mg).

Dentro de embarcación colectiva (raquero).

Se asegura la zona. Se le coloca tumbado (PLS) con su chaleco salvavidas colocado sin presionar. Disponer un Tubo de rescate (flopy) alrededor de la cabeza para que no se golpee con la aleta de la embarcación. Administrar el fármaco.

Cuidado con el resto de alumnos. Hay que dirigirlos para facilitar la asistencia y se debe distribuir la carga (evitar el vuelco).

Se avisa al Coordinador de seguridad para que se proceda a su evacuación a tierra en Motora de salvamento con 2 monitores para poder transferirlo a su embarcación. Luego en tierra desde el pantalán se procede al transporte en camilla hasta la enfermería del Centro náutico. El monitor responsable con el fármaco, acompañará en todo momento a la víctima y preservará la intimidad de esta.

La repetición del cuadro convulsivo en su traslado o la mayor duración del mismo determina la activación del S.E.M. (061). Siempre se hará constar en Libro de incidencias la asistencia prestada y su notificación a sus padres.

En el agua

Al disponer del Chaleco salvavidas colocado nos asegura la flotación de la persona y la facilidad para las maniobras de apertura de la vía aérea post-crisis.

Se activa el Sistema de Emergencias Médicas (061).

El monitor socorrista dentro del agua se coloca a su espalda sujetando por axila (nunca "apresa" a la víctima), sino que procurando que su cabeza no se sumerja y la vía aérea quede expedita (que no le entre agua). En caso de inconsciencia siempre se realiza maniobra de control cervical(torno canadiense) para conseguir mantenerlo alineado eje cabeza-cuello-tronco y colocarlo boca arriba.

Se procede a su extracción del agua sin inmovilización cervical pero con mucho cuidado.

La embarcación a motor (de salvamento) debe trasladar a la persona al Centro náutico.

El coordinador acompañará en todo momento con la medicación preparada y procurando preservar la intimidad de la persona afectada.